

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 12 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 1321 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) La Factura N°18971, de fecha 17.02.12, de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3383	F	PORTATACO METAL CALENDARIO GRANDE HAND	\$2.950.-	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
3384	F	CALCULADORA CASIO FX-350	\$8.150.-	DIRECCION DIDECO
3385	F	PERFORADOR TORRE 138 GRANDE	\$12.500	MESON ATENCION PUBLICO DIDECO

TOTAL \$23.600.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$23.600.- (veintitrés mil seiscientos pesos).-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo partes